

DECRETO 177/2025, de 9 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del PROGRAMA AUTONÓMICO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO RURAL, y se aprueba la primera convocatoria de dicho programa de subvención.

AYUDAS PARA REHABILITAR TU VIVIENDA RURAL EN EXTREMADURA

Programa de subvenciones para la rehabilitación en municipios de hasta 10.000 habitantes.
¡Mejora la accesibilidad, eficiencia y calidad de vida!

El Programa de Ayudas: ¿Qué es y cuánto cubre?

Rehabilitación de Viviendas en el Ámbito Rural

Para municipios de Extremadura con una población igual o inferior a 10.000 habitantes.



Cobertura y Límites de la Subvención



El 70% se aplica a jóvenes, familias numerosas/monoparentales o con miembros con discapacidad.

50%

El 50% para el resto de casos.

¿Qué Actuaciones se Subvencionan?



Conservación
(Cimientos, Cubiertas, Fachadas)



Adecuación Interior



Eficiencia Energética



Accesibilidad



VIVIENDA UNIFAMILIAR

MÁX.
14.000 €



INTERIOR VIVIENDA COLECTIVA

MÁX.
9.000 €

Convocatoria 2026: ¿Quién, cuándo y cómo?

Requisitos para ser Beneficiario



Ser persona física, propietaria al 100% (o usufructuaria).



Estar al corriente de pagos.



PLAZO DE SOLICITUD:
A PARTIR DEL
1 DE MARZO
DE 2026



La primera convocatoria estará abierta durante tres meses desde esa fecha.

Grupos con Prioridad en la Concesión



AYUDAS REHABILITACIÓN VIVIENDA EXTREMADURA 2026



Solicitud desde el 1 de marzo de 2026

Dirigidas a personas físicas, con prioridad para:

- ✓ Jóvenes
- ✓ Ingresos < 2,5 x IPREM
- ✓ Ingresos entre 2,5 y 4 x IPREM
- ✓ Resto de personas



Importes máximos



Hasta 14.000 € por vivienda unifamiliar



Hasta 9.000 € por vivienda colectiva

Para obras de conservación, eficiencia energética, accesibilidad y habitabilidad



➔ Infórmate ahora

➔ Prepara tu documentación

➔ Solicita desde el primer día

#Rehabilitación2026 #AyudasVivienda #Subvenciones #EficienciaEnergética #Vivienda

Decreto 177/2025, de 9 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa autonómico de rehabilitación de vivienda en el ámbito rural, y se aprueba la primera convocatoria de dicho programa de subvención. (DOE Nº 3 DE 7 DE ENERO DE 2026)

Extracto de la convocatoria de las subvenciones del programa autonómico de rehabilitación de vivienda, correspondiente a la anualidad 2026. (DOE Nº 3 DE 7 DE ENERO DE 2026)